



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0001-R

Quito, 05 de enero de 2021

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Sra. Economista

Nancy Medina

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Con un atento saludo me dirijo a usted, para comunicar que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, en sesión ordinaria del martes 15 de diciembre del año 2020, realizada por medios telemáticos, analizó el oficio Nro. 028-CA 2020, suscrito por el señor Econ. Ricardo Álvaro, respecto al caso del Sr. YAURI CRUZ RAUL, del que se cita lo pertinente; *“Conclusión.- El señor RAUL YAURI CRUZ por motivo de la SEGUNDA CARRERA deberá asumir un costo por 60 créditos, sin contar la asignatura de Legislación... que canceló en la segunda matricula, además solicito muy comedidamente a Consejo Directivo disponga a las Unidades encargadas, modifiquen el estado de esa materia; actualicen en vez de APROBADO a CONVALIDADA con las notas descritas en los numerales citados”*. Con los antecedentes detallados por el informante, el pleno del Consejo Directivo, con los votos favorables de los señores miembros; Econ. Nancy Medina Carranco, Presidenta del Consejo, Econ. Carlos Garrido e Ing. Patricia Caizapanta, representantes por los docentes al Consejo Directivo de la FCE y el Sr. Oscar Tipanluisa, representante al Consejo Directivo por los estudiantes,

RESUELVE:

- 1. Con los antecedentes expuestos Nro. 028-CA 2020 se autoriza al señor YAURI CRUZ RAUL ADRIÁN, de la Carrera de Finanzas, pagar un total de 60 créditos, correspondientes a 180 dólares, sin contar la asignatura de Legislación y práctica tributaria que canceló en la segunda matricula**
- 2. Disponer a Ventanilla de la Carrera, modifiquen el estado de la asignatura de Legislación Económica y Financiera, actualicen el estado de APROBADO a CONVALIDADO con las notas descritas en los numerales citados en el informe Nro. 028-CA 2020.**

Agradeciendo de antemano su gentil atención, me suscribo.

Atentamente,

María Augusta Kirby R.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0001-R

Quito, 05 de enero de 2021

SECRETARIA ABOGADA DE LA FCE-UCE

Abg. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Anexos:

- firmado Of. No. 028 CA ANALISIS EXPEDIENTE NOTAS RAUL YAURI Adenda.pdf

Copia:

Señor Economista
Gerardo Ricardo Alvaro Alvaro
Analista de Procesos Universitarios 1

Señora Economista
Nancy Maria Bermeo Medina
Analista Financiera de Facultad